



Resolución de Consejo Superior **12 / 2024 - CS-SES -UNSa**
Modificación de Planta Docente - Facultad de Ciencias Exactas
De: CS - Sesiones



Salta,
22/05/2024

Expediente N° 333/2023-EXA-UNSa.

VISTO estas actuaciones por la cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS mediante Resolución N° 690/2023-EXA-UNSa, solicita modificación de su Planta de Personal Docente dependiente del Departamento de Química, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta con el objeto de crear un (1) cargo para cubrir necesidades conforme lo establece el Art. 73 del el CCT Sector Docente - Decreto PEN N° 1246/2015.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece un sistema de puntos por cargo para realizar las modificaciones de Planta.

Que la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia negativa.

Que la Comisión de Hacienda recomienda autorizar el pedido de la Facultad a pesar de la diferencia mencionada.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho CS-CH-UNSa N° 4 / 24.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2024)
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Planta del Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,60	1	0,60			-----
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50	1	0,50			-----
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1,20			1	1,20	-----
RES. CS 060/2024 – PUNTOS DOCENTES		2	1,10	1	1,20	
DIFERENCIA		-0,10				



Resolución de Consejo Superior **12 / 2024 - CS-SES -UNSa**
Modificación de Planta Docente - Facultad de Ciencias Exactas
De: CS - Sesiones



Salta,
22/05/2024

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.